

15 AÑOS DE JURISPRUDENCIA

Ricardo Gómez Página-6

**En el marco de la FIL,  
rememoran historia  
de tribunales  
electorales**

# Sentencias de los últimos 15 años del TEPJF han marcado la vida política electoral de México

**Ricardo Gómez**

*Crónica Jalisco*

Para comprender el panorama actual del mapa político electoral de México, es necesario revisar las sentencias de los últimos 15 años que ha dictado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), es en esta instancia en la que se ha marcado líneas que han llevado, por ejemplo, al Congreso de la Unión a tener 250 diputadas y 250 diputados, pero, también, que en la pasada jornada electoral resultaron ganadoras seis mujeres para las gubernaturas que estaban en juego.

Estas sentencias que han marcado jurisprudencia electoral en la federación fueron recopiladas, analizadas y redactadas dentro del libro titulado "Justicia Electoral-Principialista", escrito en coautoría entre Roselia Bustillo Marín, profesora e investigadora del Centro de Capacitación Judicial Electoral perteneciente al TJEPF; y por el magistrado del mismo Tribunal Felipe de la Mata Pizaña.

"Si bien va dirigido a las personas interesadas en el derecho electoral, yo diría que va para las personas que estén interesados en conocer quienes están en los cargos públicos y cómo

Presentan en la FIL el libro *Justicia Electoral-Principialista*, coautoría de Roselia Bustillo y el magistrado Mata Pizaña

llegaron a estar en los cargos públicos, por ejemplo, el Congreso de la Unión, cómo está configurada actualmente con la diversidad sexual, la paridad de género, quienes son sus representantes y cómo llegaron ahí en las sentencias que se muestran en este libro", señaló Roselia Bustillo.

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata señaló que la idea de escribir este libro se dio durante las semanas en las que se vio obligado a parar actividades por la pandemia COVID-19, tiempo que le hizo reflexionar sobre el papel de la Sala Superior del Tribunal.

"Trata de comunicar, específicamente, la filosofía electoral que ha sido base de la justicia electoral mexicana, al menos, durante los últimos 15 años, la que trata de ponderar, prioritariamente, las normas de principios de derechos humanos frente a las normas formales. Es el análisis de las líneas de jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal desde hace tiempo", refirió el magistrado Felipe de la Mata.

Consideró como relevante el caso de la Cámara de Diputados que, por primera vez en la historia, se conformó totalmente paritaria: 250 hombres y 250 mu-

jeres diputadas; otro caso, también en el ámbito legislativo, pero en los Congresos locales, se dio a partir de una sentencia que se dictó para el Estado de México, para que se integraran con paridad horizontal; aclaró que el libro no tiene ánimos triunfalistas o que con estas resoluciones significa que la lucha por la paridad haya terminado, sino que ha sido un gran avance, "pero tenemos que estar muy alertas para que no haya ningún tipo de regresión".

Roselia Bustillo agregó que en el libro también se ven re-

CRÓNICA



flejadas sentencias de reconocimiento de los derechos de las personas no binarias, otros que se han dado con principios, como de igualdad y no discriminación, que no está en la Legislación ni en la Constitución.

El libro se puede consultar de forma gratuita y virtual en el portal del TEPJF: [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx); o bien, conseguirlo de manera física, fue publicado por la editorial Tirant lo blanch •



**Roselia Bustillos y el magistrado Felipe de la Mata Pizaña presentan el libro Justicia Electoral-Principalista en la FIL de Guadalajara.**

